



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1999	Viernes 15 de enero	Número 9

DIPUTACION PROVINCIAL

JUNTA DE COMPRAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 3 de diciembre de 1998, por el que, mediante concurso, procedimiento abierto, se adjudican los siguientes contratos:

- Obras de adecuación del Yacimiento Arqueológico de Clunia para visitas turístico-culturales (1.ª fase), por un importe total de 15.976.816 pesetas, a la empresa Arquetipo, S.C.L., de Soria.

- Consultoría y asistencia para la realización de un «estudio de viabilidad técnica, económica, social y medioambiental de la regulación y zonas regables de las cuencas de los ríos Odra y Urbel», por un importe total de 22.295.200 pesetas, a la empresa Ingeniería Civil Internacional, S.A., de Madrid.

- Suministro de plantas ornamentales con destino a la Campaña de Distribución de 1999, por un importe total de 7.999.587 pesetas, a don Ignacio Gallo Juarros (Viveros Hermanos Gallo, S.C.), de Covarrubias (Burgos).

Burgos, a 4 de enero de 1999. - El Presidente, Vicente Orden Vigara.

25. — 3.000

SECCION DE CONTRATACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hacen públicos los acuerdos de la Comisión de Gobierno de fecha 29 de octubre de 1998, por los que, mediante subasta, se adjudican las siguientes obra:

- «Ensanche y mejora del C.V. BU-V-5031. Tramo Quintanahoma-Moradillo de Sedano», a la empresa Tebycon, S.A., en el precio de 77.629.775 pesetas.

- «Construcción de un depósito regulador y suministro de agua en Moradillo de Roa», a la empresa Procorsa, en el precio de 16.551.066 pesetas.

Burgos, a 4 de enero de 1999. - El Presidente, Vicente Orden Vigara.

24. — 3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 341/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Madrid, contra don José Antonio Díaz Quesada y doña María Raquel Martínez Ordóñez, en reclamación de 364.577 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, don José Antonio Díaz Quesada y doña María Raquel Martínez Ordóñez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos, y se opongán si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 2 de diciembre de 1998. - El Secretario (ilegible).

10562. — 3.000

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 184/1988, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador Don César Gutiérrez Moliner, en representación de Banco Nacional de París en España, S.A., contra doña Yolanda Ortiz Bóveda, don Enrique Peña Gómez y doña María del Carmen Bóveda Barrón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda, y tercera vez en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, el bien que luego se reseña.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1999, a las 10,00 horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día 26 de marzo a la misma hora, en segunda; y en el caso de que también resultare desierta, el día 26 de abril, a la misma hora en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta 1.065, clave 17, una cantidad equivalente al menos al 40% efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda, será el de la tasación rebajada en un 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un 25%; y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del importe de la consignación del 40% antes indicado, en el citado establecimiento, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

De no ser posible la notificación personal de los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta:

Urbana, cuarta parte de la vivienda sita en la calle Arco de San Esteban, número 7-1.ª, consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dependencias habitables, cocina y cuarto de aseo con medio baño, lavabo y taza de water, con una superficie de 65,04 metros cuadrados e incluyendo la parte proporcional de escalera y portal se eleva a 70. Es aneja a la vivienda una habitación en la planta cuarta o entrecubierta situada en el pasillo derecho, de forma poligonal, con una superficie construida aproximada de 19,40 metros cuadrados. Valorada la cuarta parte a efectos de subasta en la suma de 2.577.000 pesetas (dos millones quinientas setenta y siete mil pesetas).

Dado en Burgos, a 18 de diciembre de 1998. — El Magistrado Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

11044. — 12160

Cédula de citación

Doña María Teresa Escudero Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos, en juicio de faltas 174/98-C, seguido por falta de hurto, se cita al denunciado don Santiago Sillio Vicario que tenía su domicilio en Burgos, calle Honduras, número 1 bajo, barriada Yagüe, para que el próximo día 4 de febrero de 1999 a las 12,40 horas de su mañana comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Avenida Generalísimo, número 10, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir el citado como parte, con las pruebas de que intente valerse,

pudiendo ser asistido por Abogado (artículo 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), y asistirá en calidad de denunciado, para presentar declaración.

En Burgos, a 22 de diciembre de 1998. — La Secretaria Judicial, María Teresa Escudero Ortega.

11046. — 3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

El Ilustrísimo señor don J. Miguel Carreras Maraña, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición número 175/98, a instancia de Telefónica de España, representada por el Procurador señor Junco Petrement, contra Leonesa de Rocas Ornamentales, S.A., en rebeldía procesal y en ignorado paradero, y en relación con los mismos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Burgos, a 21 de noviembre de 1998. — El Ilustrísimo señor don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de cognición número 175/98, seguidas a instancia de Telefónica de España, con domicilio en Madrid, Gran Vía 28, representada por el Procurador don Alejandro Junco Petrement y dirigida por el Letrado don Antonio Díez Álvarez, contra Leonesa de Rocas Ornamentales, S.A., en ignorado paradero y en rebeldía procesal, sobre reclamación de 151.922 pesetas, ha dictado, en nombre de Su Majestad el Rey, la presente sentencia.

Fallo. — Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Alejandro Junco Petrement, en nombre y representación de Telefónica de España, contra Leonesa de Rocas Ornamentales, S.A., en rebeldía procesal, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de ciento cincuenta y una mil novecientas veintidós (151.922) pesetas, más los intereses legales desde la interposición de la demanda. Todo ello con imposición de costas a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en escrito motivado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, en este Juzgado y para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a la demandada Leonesa de Rocas Ornamentales, S.A., en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Burgos, a 9 de diciembre de 1998. — El Magistrado Juez, J. Miguel Carreras Maraña. — La Secretaria Judicial (ilegible).

10680. — 5.700

El Ilustrísimo señor don J. Miguel Carreras Maraña, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en los autos de proceso de cognición número 144/98, seguidos en este Juzgado a instancia de don José Luis Rilova Escribano, contra don Eros Velasco Sancha, en ignorado paradero y en rebeldía procesal, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Burgos, a 17 de noviembre de 1998. — El Ilustrísimo señor don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de cognición número 144/98, seguidas a instancia

de don José Luis Rilova Escribano, mayor de edad, vecino de Burgos, calle Alfareros, número 83-3.º F, dirigido por el Letrado don José Antonio Fernández Barrio, contra don Eros Velasco Sancha, mayor de edad, vecino de Burgos, calle Santa Clara 41-4.º B, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 343.384 pesetas, ha dictado, en nombre de Su Majestad el Rey, la presente sentencia.

Fallo. — Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don José Luis Rilova Escribano contra don Eros Velasco Sancha, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de trescientas cuarenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro (343.384) pesetas, más los intereses legales desde la interposición de la demanda. Todo ello con imposición de costas al demandado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en escrito motivado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, en este Juzgado y para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado don Eros Velasco Sancha, en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Burgos, a 9 de diciembre de 1998. — El Magistrado Juez, J. Miguel Carreras Maraña. — La Secretaría Judicial (ilegible).

10681. — 5.700

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 170/1998 se ha acordado citar a don Oscar Manuel López González, para la asistencia a la celebración de juicio de faltas 170/98, que se realizará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de febrero de 1999 y su hora de las 10,50 de su mañana, debiendo comparecer con todos los medios de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a don Oscar Manuel López González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 18 de diciembre de 1998. — La Secretario, Pilar Lafuente de Benito.

11.049. — 3.000

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada por la señora Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero, en el día de hoy en juicio de cognición número 315/98, seguidos a instancia de doña Aurora Cornejo Sanz, contra doña Juana, doña Vicenta y don Fulgencio González de Diego, la Comunidad Hereditaria de don Máximo González Agradados y doña Paula de Diego del Val, así como contra los herederos desconocidos que pudieran existir de don Máximo González Agradados y doña Paula de Diego del Val, por la presente se emplaza a doña Vicenta González de Diego, con domicilio desconocido, a la Comunidad Hereditaria de don Máximo González Agradados y doña Paula de Diego del Val y a los herederos desconocidos que puedan existir de don Máximo González Agradados y doña Paula de Diego del Val, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en este Juzgado en legal forma, asistidos de Abogado y contesten a la demanda bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, dándose por con-

testada la demanda y parándoles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, y haciendo constar en el presente edicto que las copias de la demanda y documentos presentados con la misma, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los demandados, doña Vicenta González de Diego, la Comunidad Hereditaria de don Máximo González Agradados y doña Paula de Diego del Val y a los herederos desconocidos que pudieran existir de don Máximo González Agradados y doña Paula de Diego del Val, expido la presente en Aranda de Duero, a 1 de diciembre de 1998. — El Secretario (ilegible).

10564. — 4.750

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de divorcio seguidos al número 138/98 a instancia de doña María Angeles Morante Sainz contra don Francisco Javier Rojas de Diego sobre divorcio, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia, Secretario señora doña Marta María Sánchez Méndez.

En Villarcayo, a 14 de julio de 1998. — El anterior escrito con sus documentos, presentado por la Procuradora doña María Eugenia Antuñano Iglesias, promoviendo demanda de divorcio, regístrese.

Se tiene por parte a dicho procurador en nombre y representación de doña María Angeles Morante Sainz, entendiéndose con ella las sucesivas diligencias.

Se admite a trámite la demanda presentada, que se sustanciará por los trámites establecidos en la disposición adicional 5.ª de la Ley 30/1981, de 7 de julio.

Emplácese al demandado don Francisco Javier Rojas de Diego para que en el plazo de veinte días comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido el trámite de contestación.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado don Francisco Javier Rojas de Diego se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Villarcayo, a 3 de diciembre de 1998. — La Secretario, Marta María Sánchez Méndez.

10568. — 5.700

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de emplazamiento

La Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo y su partido, ha acordado en el juicio de cognición número 191/98, seguido a instancia de doña Amparo Baranda Henales y don Juan Florencio Baranda Henales, representados por el Procurador señor Infante Otamendi, contra herederos desconocidos de doña Consolación Montiel y doña Fe Montiel Carriazo o sus herederos, sobre acción de división de cosa común, emplazar a los demandados, herederos desconocidos de doña Consolación Montiel Carriazo y herederos desconocidos de doña Fe Montiel Carriazo, para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezcan en autos y contesten a la demanda en forma legal, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados en rebeldía, siguiendo los autos el curso correspondiente.

En Villarcayo, a 14 de diciembre de 1998. — La Secretaria (ilegible).

10825. — 3.000

LERMA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción**

Doña Yolanda Colina Contreras, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lerma (Burgos).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue expediente de dominio con el número 149-98 para inmatriculación de la reanudación del tracto interrumpido, de la siguiente finca:

«Finca rústica en el término municipal de Madrigalejo del Monte (Burgos), que se describe así: Terreno dedicado a cereal de secano, al sitio de «Las Hoyas» o «Fuentezarza». Linda: Norte, con lindazo y don Prudencio Temiño (f. 15); sur, con lindazo, perdido y camino de «Las Hoyas»; este, con lindazo y perdido; y oeste, con lindazo. Tiene un extensión superficial de una hectárea y ochenta y dos áreas y es, por tanto, indivisible».

Para que conste y sirva de citación a las personas ignoradas que pudiera perjudicar la inscripción pretendida, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Lerma, a 1 de diciembre de 1998. — La Juez, Yolanda Colina Contreras.

10642. — 3.000

BRIVIESCA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción**

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 232/98 se siguen autos de expediente de dominio a instancia de don Federico Peña Bartolomé representado por la Procuradora señora Velasco Vicario sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Belorado de la siguiente finca:

«Tierra de cereal secano al sitio de Eras Grandes del término municipal de Valmala en la provincia de Burgos, de un área y cincuenta centiáreas de superficie, situada en el polígono 4, parcela 145. Linda al norte con parcelas 1.546 y 147; al sur, con parcela 144; al este, con el pueblo y al oeste con desconocido».

No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Y en los que se ha acordado la citación por medio del presente de los titulares de los predios colindantes y que se desconocen: Titulares de las parcelas 1.546, 147 y 144, o a sus causahabientes, así como a las terceras personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que todos ellos en el término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Briviesca, a 11 de noviembre de 1998. — El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro. — La Secretaria, Belén Sanz Díaz.

10826. — 3.800

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en autos de expediente de dominio seguidos en este Juzgado bajo el número 236/98 a instancia de la Procuradora señora Velasco Vicario en nombre y representación de doña Filomena, doña Leonor, doña Mocolasa, doña Severina, doña Modesta y don Carlos Cámara González, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

«Urbana. Casa habitación en la calle de San Martín, barrio de La Iglesia, número 17 del municipio de Valmala, con dos solares, uno al frente y otro a su derecha. Lindante: Derecha entrando, era de pan trillar de don Marcelino Hernando y otros; izquierda, casa de don Fructuoso Heras (hoy de doña Josefa Heras Antón); espalda, don Juan Bartolomé (hoy don Victorino Alarcía Alarcía).

Ocupa un plano superficial de ciento cuarenta y seis metros siete mil trescientos cuarenta y siete centímetros cuadrados. Tiene luces y goteras al norte, este y oeste y consta de planta baja, dos pisos y desván. El solar del frontis mide ochenta y tres metros mil cuatrocientos noventa y siete centímetros cuadrados».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belorado al tomo 838, libro 14 de Valmala, folio 60, finca 1.220, a favor de don Abdón González Heras.

Se ha dictado resolución admitiendo a trámite dicho expediente y acordando citar por el presente a los herederos desconocidos de don Abdón González Heras, doña Vicenta González Fernández, don José González Fernández y doña Baldomera González Fernández o sus causahabientes, a los herederos desconocidos de don Francisco Cámara Hernando y doña Clotilde González Hernández, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que todos ellos en el término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho conviniere.

Dado en Briviesca, a 16 de noviembre de 1998. — El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro. — La Secretaria, Belén Sanz Díaz.

10827. — 4.180

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 235/98 se siguen autos de expediente de dominio a instancia de doña Josefa Heras Antón representada por la Procuradora señora Velasco Vicario sobre inmatriculación de la finca que se dirá en el Registro de la Propiedad:

«1. — Urbana, casa sita en la calle San Martín, barrio de La Iglesia, del término municipal de Valmala en la provincia de Burgos, de 70 metros cuadrados de planta aproximadamente y 217 metros cuadrados de superficie total, que consta de planta, piso y desván. Linda por el norte, a la derecha entrando, con herederos de don Francisco Cámara Hernando; por el sur, con don Florencio Cámara Alarcía; al este, con la calle San Martín, por donde tiene su entrada; y al oeste con don Victorino Alarcía Alarcía.

2. — Urbana, corral sito en la calle Real (hoy calle Santa Lucía) del término municipal de Valmala en la provincia de Burgos, de 60 metros cuadrados de planta que linda por la derecha entrando con doña Martina Ortega; izquierda, con don José González; y fondo, con don Feliciano Martínez.»

No se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad.

Y en los cuales se ha acordado citar por medio del presente a los herederos desconocidos de don Máximo Heras Alarcía, a doña Emilia Antón del Hoyo y doña Angela Heras Antón, don Carlos Riaño Rodríguez, o en su caso, a los herederos desconocidos de estos; a los titulares de los predios colindantes: Herederos de don Francisco Cámara Hernando, a don Florencio Cámara Alarcía, don Victorino Alarcía Alarcía, doña Martina Ortega, don José González y don Feliciano Martínez, o en su defecto a sus causahabientes, así como a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que todos ellos puedan comparecer en el expediente en el término de diez días alegando lo que a su derecho convenga.

Briviesca, a 12 de noviembre de 1998. — El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro. — La Secretaria, Belén Sanz Díaz.

10828. — 3.800

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 234/98 se siguen autos de expediente de dominio a instancia de doña Bonifacia Peña Cámara representada por la Procuradora señora

Velasco Vicario, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Belorado sobre la siguiente finca:

«Urbana, casa sita en la calle Mayor, 9, del término municipal de Valmala en la provincia de Burgos, de 142 metros cuadrados, de los que setenta y un metros cuadrados son de solar, que consta de planta baja con garaje y salón, piso con cocina, baño y cinco habitaciones, y planta de entrecubiertas sin distribuir. Linda al frente, por donde tiene su entrada, con la calle Mayor; a la derecha, con calle Mayor y con doña María Angustias Alarcía Peña; a la izquierda, con don Agustín Huerta y don Carlos Cámara; y al fondo, con doña Purificación Cámara».

No se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Y en referidos autos se ha acordado citar por medio del presente a los titulares de los predios colindantes: Doña María Angustias Alarcía Peña, don Agustín Huerta, don Carlos Cámara y doña Purificación Cámara, o a sus causahabientes, así como a los herederos desconocidos de las personas de quien procede la finca: Don José Peña Díez, doña Victoria Cámara, don Serafín Peña Cámara, doña Inés y doña Lucía Peña Cámara, y a las personas desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que todos ellos puedan comparecer en el expediente en el término de diez días a fin de alegar lo que a su derecho convenga.

Briviesca, a 12 de noviembre de 1998. — El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro. — La Secretaria, Belén Sanz Díaz.

10829. — 3.800

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 233/98 se siguen autos de expediente de dominio a instancia de don Florencio Cámara Alarcía representado por la Procuradora señora Velasco Vicario, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Belorado de la siguiente finca:

«Urbana, casa sita en calle San Martín, barrio de La Iglesia, del término municipal de Valmala, en la provincia de Burgos, de 98 metros cuadrados de planta y 337 metros cuadrados de superficie total, que consta de planta, piso y desván. Linda por el norte, a la derecha entrando, con doña Josefa Heras Antón; por el sur, con doña Valeriana Huerta y don Andrés Peña; al este, con la calle San Martín por donde tiene su entrada; y al oeste, con don Federico Peña Bartolomé».

No se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Y en cuyos autos se ha acordado citar por medio del presente a los titulares de los predios colindantes doña Josefa Heras Antón, doña Valeriana Huerta y don Andrés Peña y don Federico Peña Bartolomé; así como a las terceras personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que todos ellos puedan comparecer en el expediente en el término de diez días, alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Briviesca, a 12 de noviembre de 1998. — El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro. — La Secretaria, Belén Sanz Díaz.

10830. — 3.800

ALMERIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía seguidos al número 285/98 a instancia de don Juan Antonio Omedas Belmonte contra don Oscar Eimil Trasancos y doña Sara Isabel Jarabo Rivera sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado Juez señor Poveda Peñas. En Almería, a 16 de julio de 1998. Por recibido en este Juzgado el ante-

rior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastantado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía teniéndose como parte en el mismo a don Juan Antonio Omedas Belmonte y en su nombre al Procurador señor Vizcaíno Martínez, representación que acredita con la copia de poder que aporta, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias en la forma determinada por la Ley; se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la L.E.C., entendiéndose dirigida la misma frente a don Oscar Eimil Trasancos y doña Sara Isabel Jarabo Rivera a quienes se emplazará en legal forma para que se personen en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado y Procurador y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación procesal de rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado don Oscar Eimil Trasancos y doña Sara Isabel Jarabo Rivera se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Almería, a 19 de noviembre de 1998. — El Secretario (ilegible).

10740. — 3.800

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Autos número D-40/97.

Ejecución número 4/98.

En ejecución número 4/98, correspondiente al número de autos 40/97, seguido a instancia de don José María Sanjuán Sagredo, contra la empresa Ofinosa, S.L., se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Parte dispositiva. — Don Manuel Barros Gómez, Ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia.

Dispone: Adjudicar a don Feliciano Martínez Charles, con Documento Nacional de Identidad 71.243.191 y con domicilio en calle Vitoria, número 255, de Burgos, por la cantidad de 42.001 pesetas, la finca número 5.122, inscrita al folio 172, libro 53, tomo 1.692, en Salinillas de Bureba.

Libre testimonio de este auto al adjudicatario, una vez sea firme esta resolución, advirtiéndole de la obligación de satisfacer los impuestos correspondientes a la transmisión efectuada. Procédase a la cancelación de la anotación de embargo de citada finca número 5.122, remitiéndose mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Briviesca, firme que sea esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra esta misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles.

Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa apremiada Ofinosa, S.L., que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente, en Burgos, a 9 de diciembre de 1998. La Secretaria Judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.

10569. — 4.750

Autos número D-671/98.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Germán Esteban García, don Lorenzo Gómez Camarero, don Germán Fierro García, doña Inmaculada Marcos Martín, don Feliciano Olalla Olalla, don

Angel Martínez Melguizo, don Francisco Moral Abad y don Máximo Camarero Elvira contra FORMATAN, S.A., don Alberto Swiec, don Jesús Verdes Lezama y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-671/98 se ha acordado citar a FORMATAN, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero de 1999, a las 11,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, número uno, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a FORMATAN, S.A., así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 22 de diciembre de 1998. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

11.055. — 3.800

Autos número D-679/98.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jaime Alonso Molinero, don Ponciano Abad Rubio, don Emilio Gómez Juarros, don Florencio Martín de Juan, don Fernando Camarero Elvira, don José Montero González, don Angel Esteban García y don Román Huerta Camarero contra don Alberto Swiec, don Jesús Verdes Lezama y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-679/98 se ha acordado citar a FORMATAN, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero de 1999, a las 11,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, número uno, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a FORMATAN, S.A., así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 22 de diciembre de 1998. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

11.056. — 3.800

Autos número D-663/98.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Felipe Martínez Fernández, don José Antón Rojo, don Agustín Esteban Esteban, don Florencio Peña Vivar, don Justo Joaquín García García, don Fernando Martín Fernández, doña Asunción García Heras y don Miguel A. Hermoso Caballero contra FORMATAN, S.A., don Alberto Swiec, don Jesús Verdes Lezama y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número

D-663/98 se ha acordado citar a FORMATAN, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero de 1999, a las 11,00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, número uno, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a FORMATAN, S.A., así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 22 de diciembre de 1998. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

11.057. — 3.800

JUZGADO DE LO PENAL NUMERO DOS DE BURGOS

La Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Ejecutorias 96/98-J, contra don Alberto Puente Zapatero, por un delito de daños y una falta de malos tratos de obra, representado por la Procuradora doña Victoria Llorente Celorrio, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en la Ejecutoria: vehículo automóvil de turismo, marca Ford, modelo Orión 1.6, matrícula BU-6328-I.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de enero de 1999, a las 10,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera. — El tipo de remate será de doscientas sesenta mil (260.000) pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda. — Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el cuarenta por ciento (40%) del tipo de remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1086-0000-74-0184-97 de la entidad Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera. — Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya mencionado en la condición segunda, el cuarenta por ciento (40%) del tipo de remate, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta. — Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de febrero de 1999, a las 10,45 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el setenta y cinco por ciento (75 %) de la primera; sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de marzo de 1999, a las 10,45 horas, admitiendo cualquier postura al salir sin sujeción a tipo.

Los autos y certificación de la Jefatura Provincial de Tráfico estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. Se hace constar que

las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Burgos, a 22 de diciembre de 1998. — Firmado: La Magistrada-Juez, doña María Teresa Muñoz Quintana. — Firmado: La Secretaría, María Pilar Rodríguez Vázquez.

42. — 5.700

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal que se citan:

4.542. San Feliciano. Recursos Sección «C». 30 centímetros. Los Altos y Merindad de Valdivielso.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, a 3 de diciembre de 1998. — El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

10769. — 3.000

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita: Expediente: 25.592.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de «LAMT a 13/20 (futura 20 Kv.) de 3.411 metros; CT intemperie de 100 Kva. en Vallejo, CT intemperie de 100 Kva. en Quisicedo, CT intemperie de 50 Kva. en Sotoscueva y Rs de BT en Vallejo, Quisicedo y Cueva (Burgos)», y, cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre, Ley 10/66, de 18 de marzo y Decretos 2.617 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial ha resuelto autorizar la instalación eléctrica citada, declarar en concreto la utilidad pública y aprobar el proyecto de ejecución. La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, que figuran en el anexo, y la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Finca	Parc.	Polig.	Propietario	Afección
18	151	19	María Jesús Pereda Pereda Paseo de la Estación, 9 Bloque 5-4.ª A Alcala de Henares (Madrid).	54 m.; apoyo 11.688.
123	210	14	Mercedes Laso de la Vega. Ctra. Basurto-Castrejón, 5-4.ª izq. Bilbao.	6 metros de longitud.

Burgos, a 17 de noviembre de 1998. — El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

10513. — 5.700

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita: Expediente: 25.618.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A. (D. Bilbao), en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LAMT de 233 metros, LSMT de 40 metros y CT de 250 Kva., para suministro de energía eléctrica a bloque de viviendas en Villasana de Mena (Burgos)» y, cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 12 de noviembre de 1998. — El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

10770. — 3.800

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita: Expediente: 25.657.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, S.A., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LAMT de 56 metros y CT interior de 160 Kva., para iluminación de túneles en la Ctra. N-232, P.K. 510, en Oña (Burgos)» y, cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de diciembre de 1998. — El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

10900. — 3.800

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Delegación Territorial de Burgos

Resolución de fecha 11 de diciembre de 1998 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación del calendario laboral para 1999 del convenio colectivo del sector «Construcción y Obras Públicas», de la provincia de Burgos. Código convenio 0900185.

Visto el acuerdo de fecha 3-12-98 recibido en esta Oficina el día 9-12-98 suscrito por la Federación de Empresarios de la Construcción y las Centrales Sindicales U.G.T., CC.OO. y U.S.O., por el que se establece el calendario laboral para 1999 del convenio colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 22-7-98, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 157, de fecha 20-8-98, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81) sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/95, de 30 de mayo (B.O.C. y L. 6-7-95) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo

(ejecución de la Legislación Laboral) y en el Decreto 46/96, de 29 de febrero (B.O.C. y L. 5-3-96) sobre atribución de funciones y servicios en materia de trabajo.

Esta Oficina Territorial de trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 11 de diciembre de 1998. — El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, P.O. El Secretario Técnico, Jesús A. Rodríguez Ibáñez.

10835. — 8.835

* * *

Asistentes. — Parte empresarial: Don Francisco González; don Gonzalo Sainz; don Carlos Velasco. Parte social: Don Ramiro Marijuan (U.G.T.); doña Eugenia Palomero (CC.OO.); don Ignacio Presa (U.S.O.).

Siendo las 10,00 horas del día 3 de diciembre de 1998, se reúnen en los locales de la Federación de Empresarios de Construcción de la Provincia de Burgos, los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio de Construcción y Obras Públicas de la provincia de Burgos citados, tomándose los siguientes acuerdos:

CALENDARIO LABORAL PARA 1999

	Días	Lunes a viernes	Jornada	Horas	Sábados	Domingos	Festivos	Fiestas
Enero	31	19	7	133	5	5	2	1 Año Nuevo. 6 Epifanía del Señor.
Febrero	28	20	7	140	4	4		
Marzo	31	22	8,50	187	4	4	1	19 de marzo.
Abril	30	19	8,50	161,5	4	4	3	1 Jueves Santo. 2 Viernes Santo. 23 Comunidad.
Mayo	31	21	8,50	178,5	4	5	1	1 de mayo.
Junio	30	22	8,50	187	4	4		
Julio	31	22	8,50	187	5	4		
Agosto	31	22	8,50	187	4	5		
Septiembre	30	22	8,50	187	4	4		
Octubre	31	20	8,50	170	5	5	1	12 Hispanidad.
Noviembre	30	21	7	147	4	4	1	1 Todos los Santos.
Diciembre	31	21	7	147	3	4	3	6 Constitución. 8 Inmaculada. 25 Navidad.
Total	365	251		2.012	50	52	12	

Además de las fiestas nacionales y autonómicas reflejadas serán días no laborables a todos los efectos en:

Burgos: 11 y 29 de junio (fiestas locales); 28 y 30 de junio; 11 de octubre; 7, 24 y 31 de diciembre.

Resto de provincia: Las dos fiestas locales; los días laborables anterior o posterior a dichas fechas; 11 de octubre; 7, 24 y 31 de diciembre.

Nota: Siendo la jornada máxima anual de 1.760 horas y la jornada efectiva a realizar según este calendario de 2.012, las horas de más son 252, si restamos las 63,5 horas de las dos fiestas de cada localidad y los puentes, nos quedan 188,5 horas, las cuales serán compensadas con las vacaciones reglamentarias y el resto de las horas, en caso de que existan favorables al traba-

jador, mediante tiempo de descanso, el cual variará en cada caso dependiendo de la jornada diaria que realice el trabajador.

Las Empresas que, de acuerdo con la representación legal de los trabajadores establezcan un calendario, distribuyendo la jornada laboral de 1.760 horas antes del 30 de enero de 1999, se registrarán por el mismo, debiendo enviar una copia a la Comisión Paritaria del Convenio (Federación de Empresarios de Construcción).

En ausencia de calendario acordado en los centros de trabajo en el plazo previsto se aplicará el calendario anteriormente reflejado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12,00 horas del día indicado. — (Siguen varias firmas ilegibles).

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**Secretaría General**

Don José Manuel Tapia Cuenca, con D.N.I. 45.419.006 y domicilio en calle Travesía de San Andrés, número 10, 09419 Hinojar del Rey (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de construcción de nave agrícola ganadera de explotación porcina, en zona de policía del río Espejón, en el término municipal de Huerta del Rey, localidad de Hinojar del Rey (Burgos).

Información pública.—**La descripción de las obras es:**

Construcción de una nave agrícola ganadera de explotación porcina para 728 animales de engorde.

La situación de la nave es en la parcela 196 del polígono 2 de la localidad de Hinojar del Rey, que se corresponde con la parcela 196 del polígono 4 de Huerta del Rey.

La superficie total de la parcela es de 21.900 metros cuadrados, en el término municipal de Huerta del Rey, localidad de Hinojar del Rey (Burgos), en zona de policía del río Espejón.

En dicha zona se permitirá un paso entre la nave y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Huerta del Rey, localidad de Hinojar del Rey (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.Z. — 15.824/98).

Valladolid, a 30 de noviembre de 1998. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10598. — 3.990

Don Higinio Saiz Cuesta (en representación de Caja Burgos), con D.N.I. G-09000787 y domicilio en Plaza del Cordón, s/n., 09071 Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de vallado en la zona de policía del río Ausín, en el término municipal de Revillarruz, localidad de Olmosalbos (Burgos).

Información pública.—

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Construcción de un vallado con murete de hormigón de 35 centímetros de altura y tela metálica de 2 metros de altura, en la parcela 156 del Plano General, en el término municipal de Revillarruz, localidad de Olmosalbos (Burgos), en zona de policía del río Ausín.

En dicha zona, se permitirá un paso entre la valla y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Revillarruz, localidad de Olmosalbos (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.Z. — 6.408/98).

Valladolid, a 3 de diciembre de 1998. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10647. — 3.800

Don Alvaro y Diego Serrano Lara, solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de vallado en la zona de policía del arroyo Valdecediana, en el término municipal de Lerma (Burgos).

Información pública.—**La descripción de la obra es:**

Construcción de vallado con tela metálica de 2 metros de altura, recogida sobre solera de hormigón de 20 centímetros y tubos de sujeción galvanizados de 2 metros de altura cada 4 metros aproximadamente, en término municipal de Lerma (Burgos), en zona de policía del arroyo Valdecediana.

En dicha zona se permitirá un paso entre la valla y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Lerma (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.Z. — 14.647/98).

Valladolid, a 14 de diciembre de 1998. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10902. — 3.800

Don Juan Carlos Romeral de la Puente (en representación de CH. Salto de Vadocondes, S.A.), con N.I.F. A-09045105 y domicilio en calle Burgo de Osma, 1-1.º G, 09400 Aranda de Duero (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de vallado en la zona de policía del río Duero, en el término municipal de Vadocondes (Burgos).

Información pública.—**La descripción de las obras es:**

Construcción de un vallado de estacas y valla metálica con una cuadrícula de 8 centímetros por 8 centímetros y de 1 metro de altura.

En una zona de dicho vallado se habilitará un portón ganadero de libre apertura y de 4 metros de anchura, con un simple pasador de cierre.

La finca se encuentra situada en la zona denominada Central Hidroeléctrica «Salto de Vadocondes», en el paraje de «La Cascajera», en término municipal de Vadocondes (Burgos), en zona de policía del río Duero (margen derecha).

En dicha zona se permitirá un paso entre la valla y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Vadocondes (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.Z. — 14.737/98).

Valladolid, a 14 de diciembre de 1998. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

11028. — 3.800

Don Eutimio Porras Alonso, con domicilio en 09591 Rioseras (Burgos), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Seras, en término municipal de Valle de las Navas, localidad de Rioseras (Burgos).

Información pública.—

La autorización solicitada comprende la corta de 9 chopos y 6 sauces, situados en el cauce del río Seras, en la localidad de Rioseras.

El perímetro es de entre 0,85 m. los chopos y 0,45 m. los sauces, a 1,20 m. del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valle de las Navas, localidad de Rioseras (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero. Calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (AR.-15.733/98).

Valladolid, a 14 de diciembre de 1998. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10901. — 3.800

Caja de Burgos, con domicilio en Plaza Calvo Sotelo, s/n., 09004 Burgos, solicita autorización para plantación de árboles, próximos al río Ausín, en término municipal de Revillarruz, localidad de Olmosalbos (Burgos).

Información pública.—

La autorización solicitada comprende la plantación de árboles, próximos al río Ausín, al sitio de «Casa de la Pradera», con una superficie de 9 Has., en término municipal de Revillarruz, localidad de Olmosalbos (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Revillarruz, localidad de Olmosalbos (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR. — 16.313/98).

Valladolid, 3 de diciembre de 1998. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10648. — 3.000

Don Pedro Gómez Palacios, con domicilio en 09226 Villazopeque (Burgos), solicita autorización para plantación de árboles, próximos al río Arlanzón, en término municipal de Villazopeque, (Burgos).

Información pública.—

La autorización solicitada comprende la plantación de 430 árboles, próximos al río Arlanzón, al sitio de «Vega Mediana», con una superficie de 0,70 Has., en término municipal de Villazopeque, (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villazopeque (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR. — 18.353/98).

Valladolid, 14 de diciembre de 1998. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

11029. — 3.800

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Por doña Ana María Huidobro García se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Asunto: Limpieza de cauce y construcción de muro de contención.

Breve descripción de las obras y finalidad: Longitud de cauce afectada, 20 metros.

Nombre del río: Arroyo innominado. Margen: Izquierda.

Término municipal y provincia: Villalaín-Villarcayo (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, número 26-28, 50006, Zaragoza, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 1998. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

10600. — 3.040

Por don Celestino Moreno Castañeda y otro, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Asunto: Cierre de parcela.

Breve descripción de las obras y finalidad: Dimensiones, 33 metros por 15 metros.

Nombre del río: Embalse del Ebro. Margen: Izquierda.

Distancia de las obras al cauce: 40 metros.

Paraje: Vilga.

Término municipal y provincia: Arija (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, número 26-28, 50006, Zaragoza, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 1998. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

10745. — 3.230

Por don Pedro Alonso Ortega se ha solicitado la legalización de las obras cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Tipo de obra: Defensa de margen con escollera.

Características: Longitud, 40 metros. Altura, 1,5 metros.

Río/Cauce afectado: Oca. Margen: Izquierda.

Paraje: La Pradella (Finca 95).

Municipio: Cameno-Briviesca (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, número 26-28, 50006,

Zaragoza, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 1998. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

10514. — 3.230

Don Jesús Andino López ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

- Paraje: El Molino.
- Municipio: Paralcuesta, Merindad de Cuesta Urria (Burgos).
- Río: Nela.
- Volumen de la corta: 120 m.³ (40 en dominio público).
- Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 28 de octubre de 1998. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

10599. — 4.370

La Junta Administrativa de Quintanilla de Valdebodres solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas de la fuente La Lama, en término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos), con un caudal máximo continuo de 0,237 litros/segundo, y destinado al abastecimiento de su población.

Las obras consisten, esencialmente, en una captación en la fuente mediante arqueta de la que parte la tubería de conducción de las aguas hasta otra arqueta con compartimentos desde la que se conducen hasta entroncar con la conducción existente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, número 24-28, 50071, Zaragoza, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la mencionada Confederación.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 1998. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

10686. — 3.000

El Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un sondeo ubicado en el paraje zona de Ballurda en la localidad de La Puebla de Arganzón, del término municipal de La Puebla de Arganzón (Burgos), con destino al abastecimiento de la población, con un volumen máximo anual de 186.946 metros cúbicos.

A tal fin aportan el denominado proyecto de abastecimiento de agua en La Puebla de Arganzón (Burgos), suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don J. Manuel Martínez Barrio y por el Ingeniero de Obras Públicas don Felipe Nebreda Iraola.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 1998. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

10903. — 3.000

Unión Española de Explosivos Río Tinto, S.A., ha solicitado ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro la revisión de su autorización del vertido de aguas residuales de su fábrica instalada en el Páramo de Masa.

Para ello ha remitido el «Plan de reducción de efluentes», donde se contemplan las actuaciones llevadas hasta la fecha con objeto de disminuir el volumen de agua vertida.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de diciembre de 1998. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

10795. — 3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

La Junta Vecinal de Burceña de Mena, con domicilio en Burceña de Mena, solicita de esta Confederación Hidrográfica del Norte la correspondiente concesión administrativa para el aprovechamiento de 1,60 litros/segundo de agua del manantial Solapiedra, en el paraje denominado Dehesa Ordunte, en Burceña de Mena, término municipal de Valle de Mena (Burgos), con destino al abastecimiento de Burceña de Mena.

Las aguas se captan del manantial Solapiedra, en la Dehesa de Ordunte y se conducen mediante tubería de P.E., diámetro 75 y 2.360 metros de longitud a un depósito existente próximo a Sobreviñas.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Valle de Mena, o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte, Comisaría de Aguas en Bilbao, calle Gran Vía, número, 57 - 7.ª izquierda, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Bilbao, a 2 de diciembre de 1998. — EL Secretario General, P.O., El Jefe del Servicio, Lupicinio Sáez Sagredo.

10796. — 3.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1998, acordó aprobar el anexo al proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución SP2 «Las Murallas», sobre «Estudio de pilotaje para muros de contención», presentado por Edificaciones Sociales de Burgos, S.A., (ESBUSA) y la Junta de Compensación del ámbito de actuación.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Burgos, a 15 de diciembre de 1998. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

10839. — 3.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

RECAUDACION MUNICIPAL

Para general conocimiento, se comunica que, ante la ausencia de los deudores, seguidamente relacionados en sus respectivos domicilios, que han impedido las notificaciones de los embargos practicados en la tramitación de los expedientes ejecutivos, seguidos a los indicados deudores, en esta Recaudación Municipal, según diligencias de embargo que se referencian a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se publica este edicto y se les hace saber que, transcurridos ocho días hábiles desde la publicación del mismo, sin personarse por sí o por medio de representante en esta Recaudación Municipal, calle Aranda de Duero, número 5-bajo, para recibir las notificaciones, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer y de los recursos que cabe interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177 del mencionado Reglamento.

Actos que se notifican: A don José Luis Grijalvo Magdaleno, D.N.I. 13.027.823, con domicilio en calle Vitoria, número 168-5.ª C, de Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles expediente número 64.615.

Registro de la propiedad número tres, tomo número 2.529, finca número 6.305, folio número 241.

Urbana: Vivienda de la planta quinta, letra C, en el número 168 de la calle Vitoria, con una superficie construida de 87,64 metros cuadrados.

Cuota-valor: 3,60%. Se embarga la mitad indivisa en pleno dominio.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados, por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de cuatrocientas treinta mil doscientas cincuenta y ocho pesetas.

A Cooperativa Funcionarios del Estado, con domicilio en calle Laín Calvo, número 37-BJ-IZ, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 145.209.

Registro de la propiedad número uno, tomo número 2.154, finca número 14.340, folio número 210.

Urbana: Vivienda de la planta baja, en el número 38 de la calle Laín Calvo, con una superficie de terreno de 166 metros cuadrados.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados, por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de cuatrocientas noventa y seis mil ochocientos treinta pesetas.

Burgos, a 18 de diciembre de 1998. — El Recaudador, Luis Alonso Polo.

10838. — 4.275

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Por don Eladio Rueda Romillo, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Merindad de Montija, licencia para actividad clasificada a realizar en establecimiento de su propiedad, sita en Quintanilla de Pienza. Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas (B.O.C. y L. número 209, de 29 de octubre de 1993), se abre información pública por término de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes. A cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

En Merindad de Montija, a 10 de diciembre de 1998. — El Alcalde, Florencio Martínez López.

11010. — 3.000

Ayuntamiento de Alcocero de Mola

A efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en relación con el artículo 158.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento que por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 6 de diciembre de 1998, se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal ordinario, financiado mediante el superavit del año anterior, encontrándose expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, meritado expediente, para su examen y presentación de posibles reclamaciones en dicho plazo, por los interesados que estén legitimados conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, ya citada.

Alcocero de Mola, a 14 de diciembre de 1998. — El Alcalde (ilegible).

11017. — 3.000

Ayuntamiento de Mambriillas de Lara

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes al desempeño del cargo de Juez de Paz titular de este término municipal de Mambriillas de Lara, conforme a las siguientes bases:

1.ª — Condiciones personales de los aspirantes: Ser español y mayor de edad, tener residencia fija en el municipio de Mambriillas de Lara y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

2.ª — Solicitudes: Se presentarán por los interesados en el Ayuntamiento de Mambriillas de Lara, adjuntando fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de

incompatibilidades o prohibiciones previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, conforme a las condiciones que disponen los artículos 13, 14 y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

3.^a—Plazo de presentación de las solicitudes: Veinte días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Mambrillas de Lara, a 14 de diciembre de 1998. — El Alcalde Presidente, José Angel García Heras.

11016. — 3.000

Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 11 de diciembre de 1998, aprobó inicialmente el presupuesto general de la entidad formado para el ejercicio de 1999 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Organo Plenario.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las presentadas y se apruebe definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Tórtoles de Esgueva, a 14 de diciembre de 1998. — El Alcalde, Javier Cancho Rodrigo.

11015. — 3.000

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Por parte de don Jaime Villanueva Sainz se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para el ejercicio de la actividad de casa rural a instalar en Villacomparada de Rueda, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre (B.O.C. y L. número 209, de 26 de octubre), de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 21 de diciembre de 1998. — La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

84. — 3.000

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Por don Carlos Pereda González, en representación de Carpintería Carlos Pereda, S.L., se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para la instalación de un tanque de gas propano en el Polígono Industrial de Navas, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por

la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Medina de Pomar, a 23 de diciembre de 1998. — El Alcalde (ilegible).

81. — 3.000

Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión celebrada en el día 21 de diciembre de 1998, aprobó el proyecto de «sustitución de la red de distribución de aguas», por un importe de trece millones doscientas trece mil novecientas noventa pesetas (13.213.990 pesetas) redactado por el Ingeniero de Caminos don Juan Manuel Martínez Barrio.

Dicho documento queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría Municipal y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Rabé de las Calzadas, a 30 de diciembre de 1998. — El Alcalde (ilegible).

83. — 3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

Edicto por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa para la instalación de la línea eléctrica «LAMT a 13,2 Kv. a plan parcial Sur Villimar (Burgos)». AT/25.619.

Por resolución de 5 de octubre de 1998 de este Servicio Territorial, se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica «LAMT a 13,2 Kv. a plan parcial Sur Villimar (Burgos)», asimismo se concede autorización administrativa a Iberdrola, S.A., para realizar las citadas instalaciones, declarándose en concreto la utilidad pública de las mismas, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Burgos, a las 12,00 horas del día 18 de enero de 1999, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediera las de ocupación definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bie-

nes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de Actas Previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, glorieta de Bilbao, s/n.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la empresa Iberdrola, S.A.

**ANEXO
RELACION DE BIENES AFECTADOS**

**LAMT A 13,2 KV. A PLAN PARCIAL SUR VILLIMAR
EN BURGOS**

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal: Burgos

Parc.	Propietario	Afección	Fecha	Hora
4	SOGRUB, S.L. Juan Albarelos, 11 09005 Burgos	20 m. vuelo; 0,81 m.2 apoyo número 2	18-1-1999	12
5	SOGRUB, S.L. Juan Albarelos, 11 09005 Burgos	20 m. vuelo	18-1-1999	12

Burgos, a 2 de diciembre de 1998. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

93. — 5.700

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Ameyugo

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 1 de septiembre de 1998 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso público para la ejecución de las obras de mejora de abastecimiento de agua mediante la construcción de un depósito de 220 m.3, en Ameyugo, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

I. — Objeto de la licitación: Las obras de mejora de abastecimiento de agua mediante la construcción de un depósito de 220 m.3, en Ameyugo.

II. — Tipo de licitación: El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total de 8.144.353 pesetas, con todos los impuestos incluidos (IVA, etc.), así como la dirección de obra (que en caso de abonarse por el Ayuntamiento, será descontada de la certificación de la obra).

III. — Plazo de ejecución: Se establece el plazo de cinco meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

IV. — Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, Sección de Contratación, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

V. — Pago: Con cargo a la partida 4.611 del presupuesto general, y previa presentación de las certificaciones de obras y subvención por la Excm. Diputación Provincial de Burgos en las

Arcas del Ayuntamiento de Ameyugo, el resto será abonado por el Ayuntamiento de Ameyugo, previa certificación de obras, donde existe crédito suficiente autorizado por Acuerdo de la Corporación.

VI. — Fianzas provisional y definitiva: La garantía provisional será la de 162.887 pesetas equivalente al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la LCAP. La fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

VII. — Plazo y lugar de presentación de las proposiciones y límite de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales (artículo 79.2 LCAP) contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si este día de la semana fuese distinto al martes, se trasladaría al martes siguiente, finalizando a las 11,30 horas de dicho día.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Secretaría General.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Organismo de Contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

VIII. — Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 11,30 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si este día de la semana fuese distinto al martes, se trasladaría al martes siguiente, finalizando a las 11,30 horas de dicho día.

IX. — Criterios de selección para la adjudicación del contrato: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los siguientes relacionados por orden decreciente de la importancia que se le atribuye:

- Menor precio ofertado.
- Trabajos realizados para esta Corporación.
- Mejor calidad de los materiales ofrecidos.
- Menor plazo de ejecución de las obras.
- Mejora de las condiciones estilísticas y funcionales.

Las ofertas presentadas se valorarán aplicando a los criterios precedentes los porcentajes de hasta un máximo del 40%, 20%, 20%, 10% y 10% respectivamente.

X. — Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado. En él figurará la inscripción «proposiciones para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de mejora de abastecimiento de agua mediante la construcción de un depósito de 220 m.3, convocada por el Ayuntamiento de Ameyugo».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

Sobre A, denominado proposición económica: Se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción: «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato», y se contendrá el siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del D.N.I. número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en (conforme acreditado con poder bastanteado), enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de mejora de abastecimiento de agua mediante la construcción de un depósito de 220 m.3, en Ameyugo se comprometo a ejecutarlas aten-

diendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

- Precio pesetas.
 Calidad de materiales:
 Plazo de Ejecución:
 Mejora de las condiciones estilistas y funcionales
 a de de 199...

Sobre B, denominado de «documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», que se expresan en el pliego de condiciones.

Ameyugo, a 1 de diciembre de 1998. — El Alcalde, Martín Madrid Torre.

11.031. — 13.300

Junta Administrativa de Cubillos del Rojo

En Junta Concejo celebrada con fecha del día 11 de abril de 1998, se aprobó el pliego de condiciones para el arrendamiento por el procedimiento abierto mediante subasta de 13 fincas en el término de Cubillos del Rojo (Valle de Valdebezana), con una superficie de 11,1255 hectáreas aproximadamente.

Durante ocho días se admiten reclamaciones contra el mismo y durante trece días se admiten proposiciones para la subasta quedando este último plazo en suspenso en caso de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones, que es el siguiente:

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta por el procedimiento abierto mediante subasta para el arrendamiento de las fincas del Monte de Vallengua.

1.º — Objeto: El arrendamiento de las fincas del Monte de Vallengua.

2.º — Tipo de licitación: Los tipos de licitación de cada una de las fincas serán los siguientes, al alza:

Parcela	Superficie	Tipo de licitación
Las Arenas	0,2143 Ha.	5.000 pesetas
Peña Redonda	0,4980 Ha.	5.000 pesetas
El Navajo	0,7529 Ha.	5.000 pesetas
Los Mellejos	0,3920 Ha.	5.000 pesetas
Los Herreros	0,3230 Ha.	5.000 pesetas
Pucherín	1,0180 Ha.	7.500 pesetas
Pejeros	1,6259 Ha.	7.500 pesetas
La Horna	0,1827 Ha.	5.000 pesetas
Fuente Lega	1,1946 Ha.	7.500 pesetas
La Tejera	0,6270 Ha.	5.000 pesetas
Otiñuela	0,6816 Ha.	5.000 pesetas
Vallengua	0,1595 Ha.	5.000 pesetas
Almuzara	3,4560 Ha.	25.000 pesetas

Las proposiciones deberán presentarse individualmente para cada finca.

De la cantidad resultante de la adjudicación definitiva, corresponderá el 85% a la Junta Vecinal de Cubillos del Rojo, y el 15% restante para el Fondo de Mejoras del Monte. Será por cuenta del adjudicatario y no estará incluida en el precio del remate la cantidad en concepto de tasa a abonar a la Jefatura del Medio Natural por la expedición de la correspondiente licencia.

3.º — Plazo del arrendamiento: La duración del contrato de arrendamiento será de diez anualidades, a contar desde el día de la fecha de la firma del contrato.

4.º — Fianzas: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2% del tipo de licitación. La fianza defini-

tiva será el 4% del precio de adjudicación, pudiéndose presentar esta en metálico o aval bancario.

5.º — Condiciones a cumplir por el arrendatario:

— El que resultare adjudicatario, no podrá bajo ningún concepto subarrendar las fincas objeto de la subasta, y quedará obligado al debido mantenimiento de las mismas.

— El adjudicatario quedará expresamente comprometido a no realizar quemas de rastrojos en pie, pudiendo hacer solamente quema de los mismos una vez segados y amontonados y con las debidas garantías de seguridad, previa obtención del correspondiente permiso.

— En cualquier momento un representante de la Junta Vecinal podrá personarse en las fincas para comprobar el estado de conservación de los mismos, y en el caso de que la finca no esté en las debidas condiciones de conservación, se requerirá al adjudicatario para que remedie tal situación, procediéndose a la rescisión del contrato en caso de hacer caso omiso de tal advertencia.

6.º — Proposiciones: Se presentarán en la Junta Vecinal de Cubillos del Rojo, sito en la calle Real, número 19, en horario de oficina, y durante el plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si la finalización del plazo coincide en sábado, domingo o festivo se trasladará al día siguiente hábil. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, conteniendo en el mismo la siguiente documentación:

— Resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional.

— Modelo de proposición.

— Fotocopia de D.N.I.

El modelo de proposición será el siguiente:

D., vecino de, con domicilio en, titular del D.N.I., en nombre propio, (o en representación de, que acredito por,) enterado de la convocatoria de subasta por el procedimiento abierto, para el arrendamiento de las fincas del Monte de Vallengua, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a arrendar la finca, en el precio de (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepto íntegramente, declarando no estar incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7.º — Constitución de la Mesa y apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Concejo de la Junta Vecinal de Cubillos del Rojo, a las 14,00 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el punto 6.º.

8.º — En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cubillos del Rojo, a 19 agosto de 1998. — El Presidente, Pedro María Lajas Domínguez.

23. — 13.300

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la LCAP, se publica que el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 17 de diciembre de 1998, acordó adjudicar los siguientes contratos:

— Objeto: Ejecución de la obra denominada «proyecto de ampliación del alumbrado público en varias localidades del Valle de Tobalina y segunda separata del proyecto de instalación eléctrica para alumbrado público en Quintana Martín Galíndez».

— Presupuesto base de licitación: 13.757.890 pesetas.

— Contratista: Tecuni, S.A.

— Importe de la adjudicación: 9.630.523 pesetas.

— Objeto: Ejecución de la obra denominada «proyecto de pavimentación y accesos con firme de aglomerado asfáltico en caliente de varios núcleos del Valle de Tobalina».

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y subasta.

— Presupuesto base de licitación: 26.752.727 pesetas.

— Contratista: Vicons, S.A.

— Importe de la adjudicación: 21.887.236 pesetas.

— Objeto: Ejecución de la obra denominada «proyecto de saneamiento en Quintana Martín Galíndez y pavimentación en varios núcleos del Valle de Tobalina».

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y subasta.

— Presupuesto base de licitación: 14.073.654 pesetas.

— Contratista: Obrespa, S.L.

— Importe de la adjudicación: 11.500.000 pesetas.

— Objeto: Ejecución de la obra denominada «proyecto de reforma del saneamiento y pavimentación en Quintana Martín Galíndez, Pedrosa y La Orden».

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y subasta.

— Presupuesto base de licitación: 15.736.800 pesetas.

— Contratista: Eugenio Fernández Valiente.

— Importe de la adjudicación: 13.100.000 pesetas.

Valle de Tobalina, a 30 de diciembre de 1998. — El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

82. — 3.800

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos que a continuación se relacionan:

- L. O. núm. 0000.000.134588.5, Of. Principal.
- L. O. núm. 0013.000.018516.0, Urbana 4.
- L. O. núm. 0082.000.006996.3, Urbana 8.
- L. O. núm. 0082.000.007432.8, Urbana 8.
- L. O. núm. 0082.000.008710.6, Urbana 8.
- L. O. núm. 0082.000.009343.5, Urbana 8.
- L. O. núm. 0082.000.009584.4, Urbana 8.
- L. O. núm. 0095.000.003079.3, Urbana 12.
- L. O. núm. 0005.000.001538.9, Urbana 15.
- L. O. núm. 0102.000.002129.1, Urbana 20.
- L. O. núm. 0138.000.000769.0, Urbana 30.
- L. O. núm. 0018.000.024549.2, Aranda O. P.
- L. O. núm. 0018.000.027805.5, Aranda O. P.
- L. O. núm. 0016.000.002556.7, Espinosa.
- L. O. núm. 0124.000.000015.8, Hontoria del Pinar.
- L. O. núm. 0046.000.000207.6, Humada.
- L. O. núm. 0024.000.010779.9, Lerma.
- L. O. núm. 0017.000.019236.5, Miranda O. P.
- L. O. núm. 0017.000.025083.3, Miranda O. P.
- L. O. núm. 0120.000.001435.5, Oña.
- L. O. núm. 0037.000.001719.8, Pedrosa de Valdeporres.
- L. O. núm. 0032.000.002108.4, Quincoces de Yuso.

L. O. núm. 0026.000.004733.9, Soncillo.

L. O. núm. 0129.000.001562.7, Valladolid.

L. O. núm. 0137.000.000551.4, Vitoria.

L. E. núm. 0081.020.003021.1, Urbana 7.

P. F. núm. 0108.041.001218.1, Urbana 26.

P. F. núm. 0057.040.000282.8, Arija.

P. F. núm. 0076.040.000082.2, Castrillo de la Vega.

P. F. núm. 0076.040.000098.8, Castrillo de la Vega.

P. F. núm. 0024.012.010495.8, Lerma.

P.F. núm. 0065.012.000930.9, Sotillo de la Ribera.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

11070. — 5.700

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

- Lta. núm. 0001-16-0001297125, Burgos - Calle Miranda.
- Lta. núm. 0008-15-0000442768, Aranda - O. Principal.
- Lta. núm. 0022-90-0000057856, Lerma.
- Lta. núm. 0024-88-0000044595, Madrid.
- Lta. núm. 0028-66-0000143596, Miranda - O. Principal.
- P.F. núm. 0030-72-0180006138, Oña.
- Lta. núm. 0031-15-0000018230, Pampliega.
- Lta. núm. 0034-58-0000031476, Pradoluengo.
- Lta. núm. 0040-41-0000018892, Sasamón.
- Lta. núm. 0053-57-0000053504, Burgos - S. Pedro de la Fuente.
- P.F. núm. 0053-52-0120034617, Burgos - S. Pedro de la Fuente.
- Lta. núm. 0055-44-0005120535, Burgos - Juan XXIII.
- Lta. núm. 0055-44-0005128116, Burgos - Bda. Juan XXIII.
- Lta. núm. 0061-30-0000054422, Burgos - Calle Madrid.
- Lta. núm. 0062-81-0000016122, Burgos - Calle Tinte.
- Lta. núm. 0066-61-0006064556, Burgos - Calle Segovia.
- Lta. núm. 0066-61-0006092110, Burgos - Calle Segovia.
- Lta. núm. 0066-69-0006093456, Burgos - Calle Segovia.
- Lta. núm. 0069-13-0000002697, Burgos - Zatorre.
- Lta. núm. 0078-24-0210003204, Burgos - Calle Concepción.
- P.F. núm. 0088-15-0128023907, Burgos - Laín Calvo.
- P.F. núm. 0088-11-0128040398, Burgos - Laín Calvo.
- P.F. núm. 0088-11-0128047385, Burgos - Laín Calvo.
- Lta. núm. 0091-57-0000012518, Burgos - O. Principal.
- Lta. núm. 0091-53-0000042432, Burgos - O. Principal.
- Lta. núm. 0091-59-0000050153, Burgos - O. Principal.
- P.F. núm. 0091-51-0180153890, Burgos - O. Principal.
- Lta. núm. 0091-52-0210051214, Burgos - O. Principal.
- Lta. núm. 0111-04- 0000137915, Belorado.
- Lta. núm. 0141-21-0000318215, Huerta del Rey.
- Lta. núm. 0214-84-0000104602, Villarcayo.
- Lta. núm. 0214-83-0000136265, Villarcayo.
- Lta. núm. 0221-18-0000073943, Lezana de Mena.
- Lta. núm. 0246-93-0000005588, Burgos - Centro Com. PRYCA
- Lta. núm. 0314-17-0000000139, Valladolid - P. Alameda.
- Lta. núm. 0314-17-0000000162, Valladolid - P. Alameda.
- Lta. núm. 0751-15-3210069326, Miranda - Aquende.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

11069. — 5.700